AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN POR REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS - DECRETO 092 DE2017

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ES USO DE SUSFACULTADES DADAS POR LA LEY CONVOCA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017.

El Distrito de Santa Marta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideren contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para ejecutar en conjunto con estaentidad territorial el proyecto denominado: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".*

Dando cumplimiento a la modalidad de selección en consideración a la naturaleza del convenio de asociación que se pretenden celebrar y la cuantía de este, establecido por el presupuesto oficial asignado, es la de Selección Régimen Especial, según lo previsto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Son aplicables a este proceso de Selección Régimen Especial las normas previstas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015) y el Decreto 092 de 2017 ó demás normas que lo adicionen o modifiquen.

1. **INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.**

Los interesados en participar en el Convenio de Asociación podrán consultar los Documentos delProceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, ingresando a link: www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. RE-ESAL-003-2025 en la plataforma SECOPII.

2. **OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL MISMO:**

Que el objeto del Convenio que se pretende suscribir se denomina *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".*

Que las especificaciones técnicas para el desarrollo del presente Convenio de Asociación se encuentran consignadas en el anexo del estudio previo denominado anexo técnico.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto oficial determinado por la entidad es de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO DOCE PESOS ($4.619.510.112), incluyendo todos los costos, las deducciones y retenciones, de los cuales el Distrito aportara recursos económicos, por un valor no superior al 90% del total del proyecto**,** equivalente a CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($4.157.559.100) del valor del convenio.

4. **PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.**

El plazo para la ejecución del presente convenio será de HASTA POR CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS, dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA/ HORA	LUGAR
Publicación de estudios y documentos previos; publicación de aviso de convocatoria e invitación	30 de abril de2025	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proceso competitivo.	Hasta el 02 de mayo de 2025 alas 23:59	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de respuesta a las observaciones a la invitación.	05 de mayo de 2025 a las 14:00	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición de adendas.	05 de mayo de 2025 hasta las 15:00	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para lapresentación de oferta	06 de mayo de 2025 hasta las 15:00	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de ofertas	06 de mayo de 2025 hasta las 15:02	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación deoferta	06 de mayo de 2025 hasta las 15:05	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de laspropuestas	07 de mayo de 2025 hasta las 16:00	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del informe deevaluación y presentación de observaciones	08 de mayo de2025 hasta las 16:00	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	08 de mayo de 2025 hasta las 23:59	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación y notificación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	09 de mayo de 2025 hasta las 16:00	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Celebración del Convenio	09 de mayo de 2025 hasta las 17:00	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Entrega de garantías de ejecución del Convenio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la celebración del Convenio	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías exigidas.	Dentro del día (1) hábil siguiente a la entrega de las garantías	Plataforma Transaccional de contratación Pública: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

6. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DELUCRO INTERESADAS EN ASOCIARSE.

Podrán participar **LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social estén habilitados o puedan desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio previo.

Las **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO** interesadas en asociarse no podrán encontrarse incursas dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a quese refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previstoen el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.

7. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Los interesados pueden consultar los Documentos del Convenio de Asociación cuyo radicado corresponde al número RE-ESAL-003-2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando al link: www.colombiacompra.gov.co.

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Proyectó: Sandra Pallares Camargo – Asesor Externo Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Hiran David Ramírez M. – Director de Contratación